



**8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres
EXIGIENDO JUSTICIA Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES**

A los veinte años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en donde se construyó desde los Estados, la agenda para los derechos humanos de las mujeres, quienes a su vez retomamos como fecha para el “Día Internacional de la Mujer”, lo acontecido hace ciento cuatro años; cuando un incendio ocurrido en la instalaciones de Triangle dejó 146 trabajadoras muertas y numerosas heridas. Nosotras **Las Dignas y Mesoamericanas en Resistencia**, en la víspera de su conmemoración: renovamos el significado del 8 de marzo como un día para recordar a las mujeres que entregaron su vida en búsqueda de justicia para todas.

Reiteramos nuestra convicción de que **ayer, hoy y mañana asumimos el compromiso de continuar exigiendo el cumplimiento del ejercicio de los derechos laborales, políticos y sociales de las mujeres en todo su ciclo de vida.**

Reconocemos y celebramos los avances que hemos alcanzado como movimiento de mujeres y feministas a lo largo de la historia por los derechos humanos y las reivindicaciones de las mujeres. Cambios significativos para nuestras vidas, logrados gracias a nuestra tenacidad en luchas ganadas; no regalos o dadas, sino, resultado de movilizaciones, denuncias, propuestas, interlocución con Instituciones del Estado y otros actores, que ha permitido formular y crear tratados, protocolos, convenios nacionales e internacionales y leyes encaminadas a la protección y defensa de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, constatamos que las situaciones de violencia, abuso, discriminación y exclusión hacia las mujeres continúan en aumento. Desde el año 2012 hasta el 2014 han ocurrido más de 842 feminicidios y 6,103 casos de violencia sexual, de las cuales en su mayoría han quedado en la impunidad. Como lo demuestra el estudio del IUDOP, de la UCA sobre “La Situación de la Seguridad y la Justicia 2009 -2014”, con el siguiente dato “Al hacer el ejercicio de contrastar el total de sentencias emitidas sobre violaciones sexuales en 2011 con el número de casos conocidos por la FGR en 2011 (3,599), solo el 24% de los casos recibió una sentencia y el 11.6% finalizó en una condena”, que paso con los casos que no recibieron sentencia y sobre todo condena?

Las Dignas y Mesoamericanas en Resistencia consideramos que los feminicidios y hechos de violencia sexual hacia niñas, jóvenes y mujeres, merecen de la Fiscalía General de la República y el Órgano Judicial un trato que sienta precedentes ejemplarizantes hacia los responsables de éstos hechos, que aporten a frenar la creciente ola de ataques a niñas y mujeres. Mientras esta situación de violencia contra las mujeres se mantenga y aumente, el ejercicio de los derechos de las mujeres, continua siendo una deuda pendiente del Estado.

El factor común a la mayoría de feminicidios es que los agresores fueron los compañeros de vida, novios o esposos de las víctimas, hecho que evidencia que persiste un patrón de conducta de

control y sentido de propiedad hacia las mujeres, además varias de éstas muertes estuvieron precedidas de denuncias por violencia intrafamiliar o llamados de auxilio a la Policía, que no tuvieron respuesta efectiva, ni fueron escuchadas o las historias no lograron la credibilidad de las instancias estatales correspondientes para iniciar y sustentar un proceso legal. Así mismo, denunciamos el caso de las niñas y adolescentes de la comunidad “La Coyotera” de Quezaltepeque, en donde la violación y abuso sexual hacia las alumnas está siendo cometido por el Director de la escuela; hecho sobre el cual no ha habido investigación, ni pronunciamiento alguno de ninguna institución pública.

Nos preocupa que el Estado salvadoreño no priorice en sus múltiples esfuerzo que realiza, la situación de violencia contra mujeres, por lo que, consecuentemente, las mujeres continúan siendo asesinadas, re-victimizadas y discriminadas por jueces, juezas, fiscales, procuradores y policías, a quienes acuden por atención psicosocial, y legal por los diferentes tipos de violencia que viven, como resultado de una institucionalidad con enfoques y prácticas patriarcales fuertemente instaladas, de menosprecio, a la seguridad y la vida de las mujeres.

En cuanto a la participación política de las mujeres, valoramos la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, la cual define que estos deberán integrar en sus planillas, al menos un 30% de mujeres para elecciones de Diputados/as a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano, y Concejos Municipales. No obstante consideramos que siguen siendo un reto, la igualdad y equidad en este ámbito. Esperamos en este sentido, una actuación más decisiva por parte del Tribunal Supremos Electoral para que la ley se cumpla y además demandamos mujeres en puestos de propietarias y no de suplencia.

Por tanto:

Hacemos un firme llamado al órgano judicial y a la Fiscalía General de la República a actuar conforme al mandato constitucional de hacer prevalecer la justicia, tomando como marco de referencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, como principales instrumentos jurídicos, y los cuales deben tener una efectiva aplicabilidad.

Exigimos Disposición, fondos y mecanismos para la aplicación efectiva de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, de las instancias responsables para el cumplimiento de la LEIV.

Interpelamos al sector Justicia en el caso de las 16 mujeres, procesadas y condenadas por aborto, quienes continúan presas, pese a los serios vacíos jurídicos en cada uno de los casos, para que se actué aplicando la justicia no dentro de los patrones estereotipados de subordinación, marginación y sobre todo misóginos.

San Salvador, 6 de marzo de 2015.